

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Expedición de Acta Informativa		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
En las oficinas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, se expide el Acta Informativa; siendo esta una manifestación unilateral y voluntaria, donde se narran hechos de lo que le consta al compareciente, con el objetivo de generar un precedente en cualquier materia; que podrá utilizarse conforme a los intereses del solicitante y siempre que sea un hecho no constitutivo de un delito.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TB-001-2025		
FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículos 5º, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 81, 82, 84 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XXV, XXIII y XXVII; 86 fracciones V, VI y VIII - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Artículos 13 fracción I, 39 y 40 fracción I. - Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, 20 Bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" - Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, en su Capítulo Tercero "Las Atribuciones de las Unidades Administrativas" en su Artículo 32 fracción VII, Artículo 41 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, Artículo 53 capítulo Quinto de las Cuotas de Recuperación, Artículo 54 y Artículo 55.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA INFORMATIVA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona interesada/o acuda y solicite el servicio en la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ante cualquier hecho que así lo a merite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral	Si	1	-Artículo 16 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; -Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.-Actas de Nacimiento y/o Matrimonio de los interesados	Si	1	
3.-Comprobante de domicilio de las partes que estén involucradas	Si	1	
4.-Registro en bitácora	No	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>				
1.-Presentarse en las instalaciones del SMDIF de Tepetlixpa 2.-Registrarse en la bitácora de asistencia para solicitar el servicio 3.-Dentro de las oficinas que ocupa la Procuraduría, se escucha al ciudadano y dependiendo del problema que tenga se hace lo correspondiente para dar la atención 4.-Se levanta el acta informativa del hecho, recaban firmas y/o huellas dactilares y se hace entrega al solicitante del documento en cita				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>				
De 30 minutos				
<b>COSTO</b>		\$50.00	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	
			Reglamento Interno del SMDIF en su Capitulo Quinto "De las Cuotas de Recuperación" en su Artículo 53	
<b>FORMA DE PAGO</b>				
		<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
		<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>		
		Si	No	No
		No	No	
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>				
En la tesorería del SMDIF				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>				
N/A				
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE: INMEDIATO				
PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN: 3 DÍAS				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>				
-Se realizará una vez que se cumplan los requisitos enunciados.				
-No se podría dar la atención en caso de que faltara algún requisito.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>				
N/A				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlixpa			Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlixpa	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>				
Lic. Seila García Rodríguez Directora General del SMIDIF Tepetlixpa				
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Avenida Morelos, en el Interior de la Planta Alta de las Instalaciones del SMDIF			<b>NO. INT. Y EXT.</b>
				S/N
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Tepetlixpa	
<b>C.P.</b>	56880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
597	97 502 30		N/A	dif@tepetlixpa.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Lic. Quirina Rojas Valencia			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Avenida Morelos en el Interior de la Planta Alta de las Instalaciones del SMDIF			<b>NO. INT. Y EXT.</b>
				S/N
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Tepetlixpa	
<b>C.P.</b>	56880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 9:00 AM a 16:00 pm	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
597	9750230		N/A	dif@tepetlixpa.gob.mx
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>				
N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				

PREGUNTA FRECUENTE	¿Me sirve como una evidencia de delito?
RESPUESTA:	No, solo es un antecedente de los hechos que le constan.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me sirve como un amparo?
RESPUESTA:	No, solo es un trámite
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo presentar este documento?
RESPUESTA:	Ante una Autoridad competente o para llevar a cabo un procedimiento en el Juzgado
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
No Aplica	

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Quirina Rojas Valencia Procuradora Municipal de Protección de NNA NOMBRE COMPLETO</p> 	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Seila García Rodríguez Directora General del SMDIE Tepetlixpa, NOMBRE COMPLETO</p> 	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>14 / 04 / 2026</u></p>
--	--	---